

Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7028.

Finca: 15256.

Municipio (provincia): Bujalance (Córdoba).

Dirección vivienda: Extramuros Carmen, 3, 4, 2, 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moya Plantón, Alfonso.

Sevilla, 12 de enero de 2011. La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 12 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

Para comprobar el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Programas de Empleo, sito en Pol. Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave 5, 2.ª planta, 41006, Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, Líneas 1 y 2, correspondiente al ejercicio 2010.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para la publicación de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá del plazo legal para recurrir el acto en vía administrativa o contencioso-administrativa, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: JA/TO/00003/2008.

Entidad: 2005 García Rojas, S.L.

Localidad: Carchelejos (Jaén).

Contenido del acto: Resolución de reintegro de subvención.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas en la convocatoria para el año 2010 al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, así como en la Orden de 26 de mayo de 2010, que modifica la anterior y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio,

RESUELVE

Primero. Hacer público a efectos de notificación y publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 9.5 y 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, extracto de la Resolución de la Delegación Provincial de Empleo, en Cádiz, de fecha 27 de diciembre de 2010, por la que se conceden las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro (L1 y L2, programas e infraestructuras), al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2010, y que se transcriben en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo).

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, potestativo de reposición, y/o contencioso-administrativo, comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 27 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS LÍNEA 1: PROGRAMAS

Expediente	Entidad	Título Proyecto	Objetivo Proyecto (0.28-05-09)	Presupuesto ACEPTADO	Aportación Entidad	Puntuación Baremo	Subvención Concedida	% s/ Pres. Aceptado	Conceptos Subvencionados	Plazo Ejecución
CA/PM1/014/2010	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía APDHA	Red Iniciativas para integración inmigrantes Bahía Cádiz	Art. 3.a) 7º de la Orden	8.987 €	100 €	65	8.887 €	98,89	Personal contratado: 7.562,5 € Dietas y desplazamientos: 674,5 € Suministros: 250 € Material fungible: 100 € Otros: correo, mensajería y teléfono: 400 €	01/01/2010 a 31/12/2010
CA/PM1/022/2010	Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía - Cádiz	Mediación y apoyo mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución	Art. 3.a) 7º de la Orden	8.751 €	0 €	64	8.751 €	100,00	Personal contratado: 6.301,20 € Dietas y desplazamientos: 397 € Suministros: 2.052,80 €	8 meses
CA/PM1/023/2010	Asociación Colectiva LA CALLE	Ábrete puertas	Art. 3.a) 2º de la Orden	8.614 €	0 €	63	8.614 €	100,00	Personal contratado: 7.453,60 € Suministros: 160,40 € Material fungible: 700 € Otros: publicidad y promoción de la actividad: 300 €	01/10/2010 a 31/10/2011